



Hermosillo, Sonora; a 27 de septiembre de 2022.
Oficio No. ISM/UT-152/2022.
2022: "Año de la Transformación".

C. KATHYA FELIX
Presente. –

Con fundamento en el artículo 58 fracciones II, IV, V y los artículos 128, 129, 130, 131 y 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, me permito notificar la respuesta a su solicitud de acceso a información pública que fue ingresada en la Plataforma Nacional de Transparencia y registrada con el folio 260491722000068, y que resulta competencia parcialmente de este sujeto obligado Instituto Sonorense de las Mujeres como Entidad del Gobierno del Estado de Sonora; en la que requiere lo siguiente:

Solicito que se me brinde la información calificada como "información reservada" que guardó el poder ejecutivo el estado desde el año 2015 hasta el año 2021. Pido se me entregue la información, a detalle de la misma. Así mismo pido que no sea un listado, sino la información precisa que se reservó en ese período. Gracias

**FAVOR DE NO DECLINAR LA PRESENTE SOLICITUD SE TURNO A TODO EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, QUIENES ATENDERÁN LO QUE A SU UNIDAD DE TRANSPARENCIA CORRESPONDA.
GRACIAS**

Al respecto, le informo que, habiéndose realizado una búsqueda exhaustiva tanto en los archivos físicos como digitales de este sujeto obligado, se obtuvo como resultado que no se cuenta con información calificada como Información Reservada del periodo comprendido del año 2015 al 2021.

Sin otro particular, para cualquier aclaración, quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE


M.D.R. MARÍA ANTONIETA MARGOT LOUSTAUNAU BAUTISTA
Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Sonorense de las Mujeres

